

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGGLOTAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 29, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle Camis, número 15, de Sant Feliu de Guixols (Girona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Sant Feliu de Guixols, 28 de mayo de 2002.—El Administrador, Martí Barneda Bosch.—27.215.

AGROINDUSTRIA OLIVENTINA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general, que con carácter ordinario, tendrá lugar en Olivenza, Hotel Heredero, carretera de Badajoz-Villanueva del Fresno, kilómetro 23,7 el día 28 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de los resultados contables.

Tercero.—Nombramiento, cese y reelección de los miembros del Consejo de Administración, si procede.

Cuarto.—Otogamiento de las facultades para ejecución de acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Olivenza, 1 de junio de 2002.—Joaquín García González.—29.256.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en paseo de San Juan, número 43, 1.ª planta, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001; examen del informe de gestión; aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—El Administrador solidario, José Vila Bassas.—29.179.

AGUIRRE NEWMAN, S. A.

El órgano de administración de la compañía, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, General Lacy, 23, el próximo día 28 de junio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001, de la sociedad, así como las de su grupo consolidado.

Segundo.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para su grupo consolidado.

Quinto.—Reelección de los Administradores solidarios de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios.—29.309.

ALFALFAS Y FORRAJES DE LEÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el salón

de actos de la Casa de Cultura, plaza San Benito, sin número, de Sahagún, el día 28 de junio (viernes) de 2002, a las veintuna treinta horas, siendo en segunda, si hubiese lugar, al día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, informe de gestión y cuenta general de Pérdidas y Ganancias a fecha 31 de diciembre de 2001, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Someter a votación el cambio de domicilio de la sociedad a la localidad de Luengos, aprobado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del aumento de capital social de la sociedad acordado en la Junta general de 11 de junio de 1999 y, en consecuencia, cambiar el artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero en la persona de don Juan Carlos Prieto Ordás, adoptado por el Consejo de Administración, para cubrir la vacante por fallecimiento de don Daniel Bajo Bajo, según prevé el artículo 15 de los Estatutos.

Quinto.—Someter a votación el acuerdo del Consejo de Administración de los empleados que pasan a tener relación laboral con la empresa Alfalfas y Forrajes.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten y subsanar o rectificar lo que sea preciso para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta según lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas (artículo 212) de poder examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

De no poder asistir personalmente, pueden hacer uso de la facultad que dé delegación, nombrando un representante, que deberá ser accionista y a cuyo efecto deberá rellenar la ficha de control y entregarla a la entrada.

Sahagún, 4 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guerrero Hierro.—27.199.

ALONSO BALAGUER I ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L.

(Sociedad escindida)

ARQUIBALÓN, S. L.

(En constitución)
(Sociedad beneficiaria)

INVERBALAL, S. L.

(En constitución)
(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de socios de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de fecha 27 de mayo de 2002, como la doble escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica en dos sociedades beneficiarias de nueva constitución, todo ello conforme al proyecto de doble escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, que continuará su actividad, en la propia fecha de 27 de mayo de 2002, en el que se establece que la doble escisión parcial tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de acreedores y trabajadores de la sociedad escindida a la obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del

acuerdo, podrán ejecutar su derecho de oposición a la doble escisión parcial, en los términos legalmente previsto.

Barcelona, 30 de mayo de 2002.—El Administrador de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada».—28.188. 2.ª 13-6-2002

AMDIF, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGRUPACIÓN DE MEDIACIÓN ASEGURADORA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fechas 28 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Agrupación de Mediación Aseguradora Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente, en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100 del capital social de la absorbida, no es necesario establecer tipo y procedimiento de canje de participaciones, ni efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente.

La presente fusión se acordó de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de mayo de 2002, considerándose como Balance de fusión de cada una de las sociedades implicadas el integrado dentro de las respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, en ambos casos, a 31 de diciembre de 2001, habiendo sido auditado, dentro de sus cuentas anuales, el Balance de fusión de «AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y Secretario del Consejo de Administración de «Agrupación de Mediación Aseguradora Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Isabel Cabanyes Sala.—28.788. 2.ª 13-6-2002

AMIGOS DEL TENIS EN TOLEDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la empresa «Amigos del Tenis en Toledo, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, situado en Toledo, carretera de Piedrabuena, número 5, a celebrar el día 29 de junio de 2002, a las ocho horas, en primera con-

vocatoria, y a las doce horas del día 30 de junio de 2002, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación y subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 29 de junio de 2001, especialmente el de aumento de capital por compensación de créditos y redacción del artículo correspondiente de los Estatutos. Adopción de acuerdos complementarios, comprensivos, entre otros, de la supresión del derecho de suscripción preferente en el aumento acordado.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo solicitar, si así lo estiman conveniente, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A los efectos de los artículos 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se encuentra en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes sobre la misma de los Administradores y del Auditor de la sociedad, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se hace constar, igualmente, que el tipo de emisión de las nuevas acciones es de una acción nueva de 1.331,614443 euros por cada 2,036458 antiguas de 300,506053 euros.

Toledo, 10 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Rojas Gil.—29.313.

ANAIGUA, COMPANYIA D'AIGÜES DE L'ALT PENEDEÈS I L'ANOIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Barcelona, en la calle Diputación, número 353, el próximo día 28 de junio de 2002, a las ocho horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2002, a las ocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001, así como del correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio, si procede.

Tercero.—Reducción del capital social de la sociedad.

Cuarto.—Renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración y sustitución del sistema de administración de la sociedad, previa modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión, si procede.

A los efectos de lo que se establece en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer constar igualmente a los señores accionistas, la posibilidad de ejercer el derecho de información que los asiste en relación con los temas a tratar, en los términos previstos en dichos preceptos.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—Gonzalo Aixa Torres, Secretario del Consejo de Administración.—29.142.